

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos en trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de Subsidio de Movilidad y compensación por Gastos de Transporte. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los arts. 121, 122 y 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, pudiendo presentar dicho recurso en esta Delegación Territorial, en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, o en los demás lugares establecidos en el art. 16.4 de la citada Ley 39/2015.

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | PRESTACIÓN |
|-----------|--------------------|------------|
| X1699368J | AAFAN, NAZIHA | S.M.G.T. |

Málaga, 27 de noviembre de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»